

61243

Guayaquil, 02 de Febrero del 2016.

Señor
JULIO CÉSAR MORA UZHCA
Ciudad.-

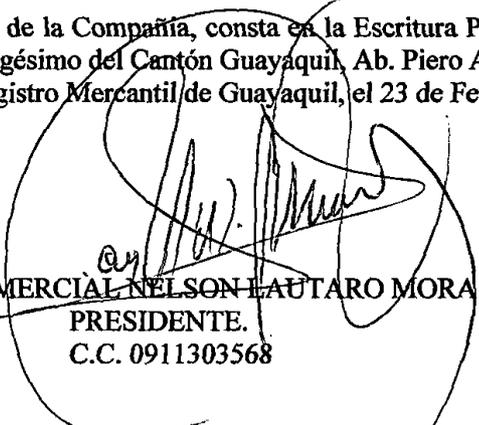
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a Usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, de la Compañía: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MORA S.A. MACONSMORA, celebrada en Guayaquil el día de hoy, se procedió a elegir a Usted, GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, Usted ostentará individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart, el 04 de Febrero del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Febrero del 2010.

Atentamente,


INGENIERO COMERCIAL NELSON LAUTARO MORA UZHCA
PRESIDENTE.
C.C. 0911303568

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana. Teléfono: 2324544

Guayaquil, 02 de Febrero del 2016.


JULIO CÉSAR MORA UZHCA
C.C. 0100277383

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.986
FECHA DE REPERTORIO:09/may/2016
HORA DE REPERTORIO:08:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MATERIALES DE CONSTRUCCION MORA S.A MACONSMORA**, a favor de **JULIO CESAR MORA UZHCA**, de fojas **21.785 a 21.788**, Registro de Nombramientos número **5.783**.

ORDEN: 17986



Guayaquil, 19 de mayo de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1394201

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

06 JUN 2016 HORA: 10:27

Receptor: _____

Firma: _____

Manolo Morales